



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ
AVISO DE FALLO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ.

El Director de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "Ministro Antonio Rocha Cordero", con sede en San Luis Potosí, San Luis Potosí, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86 fracción VII y demás relativos y aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento público respecto del Concurso Público Sumario PCCPS/CCJ/SANLUIPOTOSI/01/2022, relativo a la contratación del mantenimiento preventivo al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Antonio Rocha Cordero", en San Luis Potosí, que de las cinco propuestas recibidas solo tres resultaron favorables en sus dictámenes resolutivo económico y técnico, sin embargo, en atención al artículo 88 fracción V del Acuerdo General de Administración XIV/2019 que a la letra dice "El titular de la Casa de la Cultura Jurídica adjudicará la contratación respectiva a la propuesta que habiendo obtenido el dictamen resolutivo técnico favorable y, en su caso, dictamen resolutivo legal favorable, ofrezca el precio más bajo".

Por consiguiente, **se procede a adjudicar el mantenimiento al sistema eléctrico** de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Antonio Rocha Cordero", ubicada en Avenida Venustiano Carranza 1830, Colonia del Valle, San Luis Potosí, San Luis Potosí, a la empresa Grupo Azteca Construcciones S.A de C.V., cuyo monto de su propuesta económica asciende a la cantidad de \$173,954.46 (Ciento Setenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 46/100), más IVA, equivalente a 1807.88 UMAS.

A fin de dar cabal cumplimiento a la administración de los recursos económicos de este Alto Tribunal, el Director de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Antonio Rocha Cordero", en San Luis Potosí, San Luis Potosí, autoriza la adjudicación del servicio citado a la empresa **Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V.**

Se agradece la participación de los concursantes en el presente procedimiento.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, 03 de octubre de 2022.

A T E N T A M E N T E

**Lic. Luis Fernando de la Torre Ramírez
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí,
San Luis Potosí, "Ministro Antonio Rocha Cordero"**